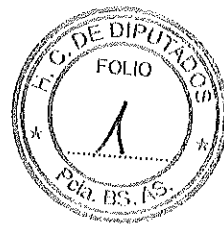




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2025 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de julio del corriente el **118° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Magdala, partido de Pehuajó**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de julio del corriente el **118° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Magdalena, partido de Pehuajó**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Magdala es una localidad del partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.-

Ubicada a una distancia lineal de 33 km al sur suroeste de la ciudad de Pehuajó y unidas por 40 km por la Ruta Provincial 86 y 7 km de camino consolidado.-

Sin contar la zona rural aledaña, su superficie es de aproximadamente 0,21 km², lo que arroja una densidad de algo más de 1000 habitantes/km².-

La fundación del pueblo se atribuye a Carlos Arias y Carlos Maglione que donaron tierras para la construcción de un pueblo con motivo de la construcción de una estación de ferrocarril, Estación Magdalena de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. Hoy parece detenida en el tiempo, porque ya el tren no pasa y no hay posibilidades de crecimiento por no abrirse nuevas alternativas laborales.-

El nombre, si bien corresponde a la esposa de uno de los fundadores: Magdalena Maglione de Noceti, también es el nombre la protagonista de una leyenda de la Provincia de Buenos Aires.-

Dicho nombre se debe al sobrenombre familiar con la que se trataba a la hija de Carlos Maglioni, Magdalena Maglioni De Noceti. Tanto la localidad como la estación de trenes tomaron el nombre de la estancia "Magdala", quién la comenzó a principios del Siglo XX el Sr. Carlos Maglioni, dedicándose a la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



actividad agropecuaria además de su profesión de abogado. Luego su hija, Magdalena, se hizo cargo de la administración de la estancia, conjuntamente con su marido Domingo Nicolás Noceti, quien tenía su propio emprendimiento industrial y comercial de artículos rurales que poseía en la ciudad de Buenos Aires bajo la marca "El Forjador", con sede y salón de ventas en la calle Perú N° 555. (Dr. Alejandro José Noceti - Hijo), bisnieto de Magdalena Maglioni de Noceti.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Pehuajó, D. Pablo Javier ZURRO, Alsina 555 (B6450FAK), Pehuajó.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.